



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

31 de enero de 2013

CARTA NORMATIVA 31-01-13

TODAS LAS ASEGURADORAS CONTRATADAS POR ASES PARA PROVEER PLANES DE SALUD BAJO LA LEY 95 A LOS EMPLEADOS PUBLICOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO E INSTRUMENTALIDADES GUBERNAMENTALES Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

EXTENSION FECHA PARA EMPLEADOS ACOGERSE AL PLAN MEDICO - LEY 95

Como parte de la Reorganización Núm. 3 de 2010 del Gobierno de Puerto Rico, parte de las funciones antes ejercidas por el Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda fueron transferidas a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Entiéndase, la selección, negociación y contratación de las entidades aseguradoras que proveerán los beneficios de salud para los empleados, retirados y pensionados del Gobierno de Puerto Rico.

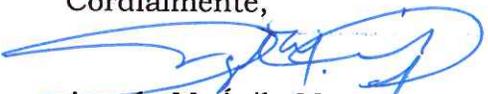
Debido al alto volumen de beneficiarios que no pudieron afiliarse en o antes de la fecha límite, le notificamos que estamos extendiendo la fecha de suscripción hasta el 28 de febrero de 2013.

Todo empleado público, retirado o pensionado del Gobierno de Puerto Rico amparado bajo la Ley 95 que no pudo acogerse en la fecha límite del 25 de enero de 2013 establecida, podrá acogerse en o antes del 28 de febrero de 2013. Para poder aceptar su inclusión o renovación en el plan médico seleccionado deberá pagar la aportación del empleado para el mes de marzo 2013 al momento de suscribirse. La aseguradora podrá reclamar el reembolso de la aportación patronal para el mes de marzo de 2013 a la agencia correspondiente.

Las instrumentalidades gubernamentales y municipios tendrán la responsabilidad de enviar las cintas de suscripción en o antes del 10 de marzo, para que se procese en la nomina del 1ro. de abril de 2013.

Cualquier duda o pregunta pueden comunicarse con la Oficina de Servicio al Cliente de ASES al 1-800-981-2737. Esta normativa es de inmediata aplicabilidad.

Cordialmente,



Angela M. Avila Marrero
Subdirectora Ejecutiva Interina